




<i>Área / Servicio</i> Secretaría	<i>Documento</i> SEC16101AN
<i>Código de verificación</i>  0452 2C4C 200V 5936 0868	<i>Expediente</i> CAA/2022/180
	<i>Fecha</i> 03-06-2022

<i>Asunto</i> Junta de Gobierno de 30 de mayo de 2022 CERTIFICADO PUNTO N° 14.- Primer expediente de créditos extraordinarios del ejercicio 2022.

ISABEL CANTERA CUARTAS, Secretaria del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno, en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, entre otros adoptó el siguiente Acuerdo:

10.- PRIMER EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO 2022.

A petición del Sr. Presidente, el Sr. Gerente expone que se ha tramitado y dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 24 de mayo de 2022, el primer expediente de créditos extraordinarios del ejercicio 2022, ante la existencia de gastos para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto del Consorcio, se explica que, hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones. -----

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto del Consorcio para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes: -----

Altas en Aplicaciones de Gastos -----



Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1621	12000	Retribuciones básicas (Personal funcionario)	0,00 €	23.557,28 €	23.557,28 €
1621	12100	Retribuciones complementarias (Personal Funcionario)	0,00 €	29.047,68 €	29.047,68 €
1621	16000	Cuotas sociales del personal (Seguridad Social)	0,00 €	13.519,47 €	13.519,47 €
		TOTAL	0,00 €	66.124,43 €	66.124,43 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones por un importe de 66.124,43 €, en los siguientes términos:-----

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos -----

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
1620	13002	Personal Laboral Fijo. Otras retribuciones	197.675,22	23.590,48 €	174.084,74 €
1620	15001	Productividad. Personal Laboral Fijo	14.535,10 €	2.143,43 €	12.391,67 €
1620	13102	Personal Laboral temporal. Otras retribuciones	34.719,49 €	23.590,48 €	11.129,01 €
1620	15002	Productividad. Personal Laboral Temporal	8.339,27 €	2.143,43 €	6.195,84€
1620	16000	Cuotas Sociales del Personal (Seguridad Social)	136.247,23 €	14.656,61 €	121.590,62 €
		TOTAL BAJAS	391.516,31 €	66.124,43 €	325.391,88 €

Se justifica la necesidad, derivada de que la vigente relación y catálogo de puestos de trabajo del Consorcio de Aguas de Asturias, (2ª modificación), aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 10 de diciembre de 2020, contempla, dentro del servicio de Saneamiento, (pag.46), dos plazas de auxiliar administrativo. Una de ellas ocupada por personal laboral indefinido no fijo -----

En ambos casos, se trata de puestos que, de acuerdo con la ficha descriptiva del puesto, tienen prevista como forma de provisión la de personal laboral. Sin bien, en el mismo documento, se detalla que se trata de puestos a regularizar a funcionario en atención a sus funciones -----



En el caso de la plaza ocupada por personal laboral indefinido no fijo, se trata de un puesto estructural previsto en el presupuesto y con dotación presupuestaria, con empleo temporal ininterrumpidamente, reconocido como personal laboral indefinido no fijo por sentencia judicial firme N°236/2022, de 17 de abril de 2012, del Juzgado de lo Social N°3 de Oviedo, ratificada por el TSJA. De manera que este puesto es encuadrable en los supuestos de estabilización descritos en la disposición adicional 6ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público -----

El otro puesto de auxiliar, se pretende sea incluido, una vez efectuados los trámites pertinentes, en la oferta de empleo público para del ejercicio 2022.-----

De esta manera la RPT y la plantilla de personal deberían tener las siguientes transformaciones: -----

- Servicio de Saneamiento y Depuración -----

Transformación de dos (2) puestos de auxiliares administrativos que en la actualidad son laborales se transforman en funcionarios -----

Como consecuencia de la situación actual de dichos puestos (laborales) los créditos presupuestarios están incluidas en aplicaciones presupuestarias correspondientes a dotaciones para el personal laboral fijo y temporal del Consorcio. Por ello se considera necesario de cara a la transformación de dichos puestos en funcionarios, y ante la inexistencia de aplicaciones presupuestarias específicas en el vigente presupuesto modificar los créditos de este último mediante la aprobación de créditos extraordinarios en las aplicaciones presupuestarias de aplicación a los funcionarios del servicio afectado, financiando los mismo con cargo a las bajas de créditos de los puestos que en la actualidad figuran como personal laboral.” -----

Se da cuenta que constan los informes emitidos al efecto por el Interventor del Consorcio, en fecha 17 de mayo de 2022, en la que se informa favorablemente la modificación propuesta,

Tras esta exposición, al no promoverse debate sobre el asunto, la Presidencia lo somete a votación en los términos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas.-----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes (29), acuerda:-----

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente primer de créditos extraordinarios (Exp. CAA/2022/191), del Presupuesto en vigor, financiado mediante anulaciones o bajas de



créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1621	12000	Retribuciones básicas (Personal funcionario)	0,00 €	23.557,28 €	23.557,28 €
1621	12100	Retribuciones complementarias (Personal Funcionario)	0,00 €	29.047,68 €	29.047,68 €
1621	16000	Cuotas sociales del personal (Seguridad Social)	0,00 €	13.519,47 €	13.519,47 €
TOTAL			0,00 €	66.124,43 €	66.124,43 €

Altas en Aplicaciones de Gastos -----

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:-----

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos -----

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
1620	13002	Personal Laboral Fijo. Otras retribuciones	197.675,22	23.590,48 €	174.084,74 €
1620	15001	Productividad. Personal Laboral Fijo	14.535,10 €	2.143,43 €	12.391,67 €
1620	13102	Personal Laboral temporal. Otras retribuciones	34.719,49 €	23.590,48 €	11.129,01 €
1620	15002	Productividad. Personal Laboral Temporal	8.339,27 €	2.143,43 €	6.195,84€
1620	16000	Cuotas Sociales del Pesonal (Seguridad Social)	136.247,23 €	14.656,61 €	121.590,62 €
TOTAL BAJAS			391.516,31 €	66.124,43 €	325.391,88 €

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, durante ese plazo los interesados podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.-----



TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación. -----

Y para que así conste, expido el presente, en Oviedo a la fecha de firma.

VºBº

EL GERENTE,